

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: "Lucha Antigranizo 2020-2021", correspondiente al Programa Operativo Anual 2021.

Una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 8º, 9º y 10 de la presente resolución el monto aprobado por el Artículo 1º de la presente medida las transferencias mensuales deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos presentado en el proyecto aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Medios de verificación técnica del plan

Como medios de verificación técnica se podrán visitar los puestos de lanzamiento, observando el estado de bases, rampas y las mejoras de los polvorines. Constatación de los radares y cohetes destinados a la Lucha Antigranizo. Asimismo, podrá solicitarse documentación y control físico de stocks de cohetes, compras y destrucción, informes de lanzamientos y cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de que el técnico oficiante del PRAT lo considere necesario, para la verificación del destino de los fondos.

Medios de verificación contable del plan

Extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora. Extracto bancario de la Cuenta Corriente de Latser S.A. Órdenes de Pago. Facturas. Constancias de inscripción vigentes ante AFIP. Constatación de comprobantes rendidos en AFIP. Recibos firmados por productores, cesiones firmadas.

Toda otra documental que los profesionales intervinientes consideren necesaria.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX -2021-08987476- -APN-DGD#MAGYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.